

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo para el ejercicio 2020 del Personal Docente e Investigador.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, ha autorizado a la Universidad Complutense de Madrid, “en virtud de las altas y las bajas producidas en 2019 de su personal docente e investigador”, la convocatoria pública de acceso de 96 plazas de cuerpos docentes universitarios, 160 plazas de Profesor Contratado Doctor y 43 plazas dirigidas a investigadores con certificado I3”.

Por otra parte, el párrafo 2.º del artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, establece que “las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas, que no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma Ley, se convocarán para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad”.

De acuerdo con lo anterior, se propone aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 en aplicación de la tasa de reposición por las bajas producidas en 2019, conforme a la distribución de plazas aprobadas en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023. Año 2020.

#### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2020 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

- Profesores Titulares de Universidad: 91 plazas.
- Catedráticos de Universidad (turno libre): 5 plazas.
- Catedráticos de Universidad (promoción interna): 50 plazas.
- Profesores Contratados Doctores: 160 plazas.
- Según lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, las 43 plazas dirigidas a Investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3 se convocarán en aquella categoría para la que tenga acreditación el investigador (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor).

En virtud de dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020.

Madrid, a 16 de noviembre de 2020.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.

(03/30.962/20)

